

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

**DE**

**SANTANDER CHILE HOLDING S.A.**

En Santiago de Chile, a 29 de Abril de 2015, siendo las 16:00 horas, en el domicilio de calle Bandera N° 140, Piso 12, se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas de SANTANDER CHILE HOLDING S.A. , Bajo la presidencia de don Juan Pedro Santa María, Vice Presidente del Directorio de la Compañía, y actúa como Secretario de la misma el Gerente General don Raimundo Monge Zegers, quien se encuentra a su lado en la testera y con la asistencia de los siguientes accionistas, quienes representan el 99,5428% de las acciones emitidas por la Compañía y con derecho a votar en esta Junta, a saber:

Nº	Nombre	Acciones Propias	Acciones Representadas	Total Acciones
1	BANCO SANTANDER S.A., representado por don RICARDO ECCLEFIELD ESCOBAR	0	172.729.361	172.729.361
2	Cuevas Cuevas Simon Manuel Justi	163	0	163
3	Elizondo Arias Carlos	335	0	335
4	Rojas Garcia Agustin	23.119	0	23.119
5	SANTANDER INVESMENT CHILE LIMITADA, representada por don GONZALO AGUIRREBEÑA KIRSTEN GONZALO	0	672.588	672.588
6	SANTANDER INVERSIONES S. A., representada por don EDGARDO URBANO MORENO	0	600.597.718	600.597.718
	SANTANDER S. A. CORREDORES DE BOLSA, a nombre propio, pero por cuenta detercero, representada por don EDGARDO URBANO MORENO	0	3.539.757	3.539.757
7	Zelada Morra Victor Manuel	6.557	0	6.557
		30.174	777.539.424	777.569.598
	<b>En Blanco</b>			<b>0</b>
	<b>Total Asistencia</b>			<b>778.569.598</b>
	<b>Porcentaje Accionistas asistentes</b>			<b>(99,5428%)</b>
	<b>Total Acciones Suscritas y pagadas</b>			<b>781.140.775</b>

Don Juan Pedro Santa María Pérez, quien preside esta Junta se presentó él mismo y también al Gerente General, don Raimundo Monge Zegers, y deja constancia de la imposibilidad del Presidente don Claudio Melandri Hinojosa de asistir el día de hoy. Da la bienvenida a los accionistas asistentes y a sus representantes, deja constancia que no es necesaria la presencia de notario público para la celebración de esta Junta y da cuenta de los aspectos legales que han precedido a la celebración de la misma.

### **1.- CONVOCATORIA.**

El Presidente expuso lo siguiente:

Da cuenta a los señores accionistas que esta Junta fue citada por acuerdo del directorio adoptado en sesión extraordinaria del 02 de Abril del año en curso, publicándose los avisos correspondientes en el diario “Estrategia” los días **13, 20 y 24 de abril pasado**, cuyo tenor, por ser conocido de los señores accionistas, estimó innecesario leer, pero agrega que será insertada una copia a continuación del acta que se levante de esta junta.

Con fecha **13 de abril en curso** se despacharon cartas de citación a los señores accionistas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El día **06 de abril del año curso** se comunicó la citación a esta junta como hecho esencial a la Superintendencia de Valores y Seguros, informándola también oportunamente a la Bolsas de Comercio de Santiago, de Valparaíso y Electrónica.

Los estados financieros de la compañía al 31 de diciembre de 2014, con sus notas explicativas y el informe de los auditores externos, fueron publicados. También fueron puestos a disposición de los señores accionistas así como las proposiciones del Directorio sometidas a esta Junta y sus fundamentos, en el sitio “web” [www.santanderchileholding.cl](http://www.santanderchileholding.cl) y en el domicilio de la sociedad, de acuerdo a lo establecido en los artículos 59 y 75 de la Ley N° 18.046,

Explica a continuación que el Directorio de la Compañía se reunió ordinariamente el día 15 de abril en curso, para conocer y pronunciarse sobre el proceso de licitación para la designación de los auditores externos para el ejercicio 2015, así como con relación a la proposiciones que el Directorio estimara del caso efectuar a la presente Junta.

En esa misma reunión ordinaria de Directorio se adoptó acuerdo relativo a proposición a esta Junta de reparto de un dividendo a los accionistas de **\$152,11563125** por acción con cargo a las utilidades distribuibles del Ejercicio 2014, que representa el 60% de las utilidades de ese mismo Ejercicio, y destinar el 40% restante al fondo de reservas proveniente de utilidades; y se propuso que sea pagado **a partir del día 30 de abril de 2015**, a los accionistas cuyas acciones se encontraren inscritas en el Registro de Accionistas de la Compañía el 5º día anterior a la fecha de la Junta Ordinaria de Accionistas citada.

Lo anterior fue informado como hecho esencial a la Superintendencia de Valores y Seguros el 16 de abril en curso y en la misma fecha a las Bolsas de Comercio de Santiago, de Valparaíso y Electrónica.

Debido a llamados telefónicos desde la Bolsa de Comercio de Santiago y Superintendencia de Valores y Seguros, se hizo presente a la Compañía que, de acuerdo a lo establecido en la Circular N°1062 del 06 de Marzo de 1992, de la SVS, no era procedente que la Junta aprobara realizar el pago del dividendo propuesto distribuir a partir del día 30 de abril de 2015, por lo que el Directorio se reunió extraordinariamente el día 17 de abril en curso, adoptando acuerdo de rectificación de la fecha referida, y de proposición a esta Junta como fecha a partir de la cual se realice el pago del Dividendo que esta misma Junta apruebe distribuir, **a partir del día 11 de Mayo de 2015**, que es la fecha que en definitiva se sugiere aprobar.

La rectificación antedicha también fue informada como hecho esencial a la Superintendencia de Valores y Seguros el 17 de abril en curso y en la misma fecha a las Bolsas de Comercio de Santiago, de Valparaíso y Electrónica.

Los poderes fueron calificados, siendo aprobados poderes que representan un total de 778.020.809 acciones con derecho a voto.

En la sala están presentes o debidamente representados accionistas que poseen 778.020.809 acciones del total de 781.140.775 acciones emitidas con derecho a voto, las que representan el 99,601%, según consta de la lista de asistencia que ha sido debidamente firmada por quienes asisten.

## **2.- CONSTITUCION LEGAL.**

Explicó el Presidente que de la cuenta precedente se concluye que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales y estatutarios para celebrar válidamente esta Junta Ordinaria de Accionistas, por lo que la declaró legalmente constituida.

Da cuenta además, que el acta de la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de abril de 2014, se encuentra aprobada y firmada por las personas que al efecto fueron designadas.

## **3.- FIRMA DEL ACTA.**

El Presidente señala que corresponde proponer los nombres de los accionistas que deberán firmar el acta que se levante de esta Junta, junto con el Secretario y quien les habla.

Al efecto, señala que se propone designar a don **Edgardo Urbano Moreno**, quien representa a los siguientes accionistas: a **Santander Inversiones S. A.** y a **Santander S. A. Corredores de Bolsa**, actuando esta última a nombre propio pero por cuenta de terceros; a don **Gonzalo Aguirrebeña Kirsten**, quien representa al accionista **Santander Investment Chile Limitada**; y a don **Ricardo Ecclefield Escobar**, quien representa al accionista **Banco Santander, S.A.**

Se propone que firmen el acta las tres personas mencionadas, sin perjuicio que deba ser suscrita también por el Secretario y quien les habla.

Sometida esta materia a votación, sin que se manifestara por los asistentes oposición, se designan por la unanimidad de accionistas asistentes, para firmar el acta de la presente Junta, a las personas antes mencionadas.

## **4.- PRIMER PUNTO DE LA TABLA. MEMORIA, BALANCE GENERAL, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS.**

Expone el Presidente que corresponde someter a consideración de la Junta el primer punto de la tabla, esto es, la Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de los auditores externos Deloitte Auditores y Consultores Limitada, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2014.

En vez de dar lectura a dichos documentos, que se encuentran a disposición de todos los señores accionistas, precisó que se referiría a los aspectos más importantes estimados señores y señoras accionistas:

En primer lugar, explica que quería agradecer la presencia de todos Ustedes en esta Junta Ordinaria de Accionistas, oportunidad en la que comentaré los principales aspectos de la gestión y resultados de Santander Chile Holding en el Ejercicio 2014.

Durante ese período, la economía mundial experimentó una clara dicotomía en el crecimiento. Por un lado, los países desarrollados, en particular EE.UU, consolidaron su recuperación económica, manteniendo dicha tendencia en lo que va de transcurrido del presente ejercicio. En la otra cara de la moneda, las naciones en vías de desarrollo tuvieron un menor dinamismo, asociado principalmente a la baja en el precio de las materias primas, junto con peores perspectivas para el crecimiento de China y Europa. Así, las expectativas para 2015 de los países desarrollados y en vías de desarrollo son similares a las del año anterior. Mientras se espera que EE.UU. crezca alrededor de 3,6% comparado con el año anterior -lo que no se ha visto desde la crisis subprime-, China lo haría en torno al 7,0% comparado con el año anterior, lo que representaría la menor expansión en 25 años. La economía chilena, por su parte, mostró en este escenario un dinamismo menor al esperado. Aunque se preveía un ajuste cíclico, éste fue más marcado de lo que se pensaba por un deterioro de las expectativas y una mayor incertidumbre doméstica.

En este escenario, Santander Chile Holding S. A. cerró el ejercicio 2014 con una utilidad neta de \$198.040 millones, un 26,4% superior respecto de igual período del 2013.

La ganancia bruta, que incluye los ingresos de las filiales y coligadas de Santander Chile Holding, alcanzó los \$198.827 millones, un 26,0% superior respecto del año precedente.

Los ingresos provenientes del resultado devengado de las utilidades que generan las diversas filiales y coligadas de Santander Chile Holding S.A. aumentaron un 26,9%, comparado con el año anterior, debido principalmente a la contribución de la inversión hecha por la sociedad en Banco Santander Chile, cuya utilidad atribuible a los tenedores patrimoniales alcanzó a \$ 550.331 millones, un 24,5% mayor al ejercicio anterior.

Los costos de ventas de Santander Chile Holding disminuyeron un 60,1% comparado con el año 2013, lo que se explica básicamente por los menores intereses de préstamos de Santander Factoring, asociados a su menor actividad comercial.

Por otro lado, los gastos de administración se mantuvieron prácticamente constantes en comparación al año precedente. El neto entre otros ingresos y gastos aportó \$1.363 millones, superior al período anterior en 18,5%.

Con lo anterior, expresó concluir la revisión de las principales cifras del año recién pasado de Santander Chile Holding.

Con respecto al reparto de utilidades el Presidente explica que es posible indicar que:

- El Directorio ha propuesto destinar el 40% de las utilidades del ejercicio 2014 a incrementar las reservas. De aprobarse esta proposición, se repartiría el 60% restante de la utilidad del 2014 en la forma de dividendo. Con ello, el dividendo representaría un aumento de 26,4% respecto al dividendo distribuido el 2014, ofreciendo un dividendo atractivo a los accionistas en términos de rentabilidad de su inversión.
- Además, el aumento del fondo de reservas con el saldo de la utilidad del ejercicio no distribuida permite a Santander Chile Holding S. A. aumentar su base de capital, manteniendo una sólida posición para, en cuanto se den las condiciones adecuadas, seguir aumentando nuestra inversión.
- De esta forma se busca conciliar, por un lado, el objetivo de otorgar a los accionistas una adecuada rentabilidad sobre su inversión, con la mantenención de una sólida base de capital y una buena capacidad de crecimiento de los negocios de la sociedad a futuro.

Aggrega que quisiera aprovechar de agradecer el esfuerzo realizado y fuerte compromiso demostrado por todos los equipos del Grupo Santander durante el año ya terminado. También a los directores por el apoyo brindado y, de manera muy especial, a todos los accionistas por la confianza demostrada.

Termina el Presidente su exposición dando las gracias a los accionistas asistentes.

Luego, y con el objeto de hacer más expedito el proceso de manifestación de voluntad de los accionistas, el Presidente sugiere a la Junta que se haga el pronunciamiento **por aclamación**,

dejando constancia en el acta que se levante de quiénes no aprueben la materia o se abstengan de votar, para lo cual le pide, en ese caso, que se identifiquen con su nombre.

El Presidente ofreció la palabra a los accionistas asistentes sobre las materias precedentemente expuestas y no habiendo expresado observaciones, se someten a la aprobación de la Junta, las que se dan por aprobados, por unanimidad, la Memoria, el Balance General y los Estados Financieros Consolidados, las Notas y el Dictamen de los Auditores Externos Deloitte Auditores y Consultores Limitada respecto del ejercicio 2014.

## 5.- SEGUNDO PUNTO DE LA TABLA. DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES.

A continuación explicó el Presidente que corresponde someter a la decisión de esta Junta las utilidades líquidas y distribuibles del ejercicio correspondiente al año 2014, que se denominan en los estados financieros **“Resultado atribuible a tenedores patrimoniales”**, según las nuevas normas contables IFRS, ascendieron a **\$198.039.536.808**.

Explica que la sociedad no efectuó reparto de dividendos provisorios durante el Ejercicio 2014 con cargo a las utilidades del mismo.

El Presidente señala luego que en concordancia con la propuesta del Directorio, se propone a la Junta distribuir el **60%** de dichas utilidades, ascendentes a **\$118.823.722.085**, que dividido por el número de acciones emitidas por la Compañía, corresponde a un dividendo de **\$152,11563125** por cada acción, el cual se propone pagar **a partir del día 11 de Mayo del año en curso**, a los accionistas que se encontraren inscritos en el Registro respectivo, a la medianoche del 5º día hábil anterior a dicha fecha.

Asimismo, indica que se propone que el **40%** restante de las utilidades del ejercicio 2014, esto es, la suma de **\$79.215.814.723**, sea destinado a incrementar las reservas de la sociedad, quedando ampliamente facultado el Directorio para la materialización de ello.

Conforme a lo establecido en el artículo 138 letra d) del Reglamento de Sociedades Anónimas, el saldo final de la cuenta de patrimonio, una vez distribuida la utilidad a repartir, ascenderá a la suma de **\$969.983.696.958**.

El Presidente ofrece la palabra a los accionistas. Ante la consulta de un accionista acerca de la razón del cambio de fecha propuesta a partir de la cual la Compañía procedería al pago de los

dividendos que se aprueben distribuir. El Presidente explica que la razón es de orden estrictamente normativo, atendido que la Bolsa de Comercio de Santiago como la Superintendencia de Valores y Seguros, según se explicó en el punto 1. de esta Junta, representaron a la Compañía que, de acuerdo a lo establecido en la Circular N° 1062 del 06 de Marzo de 1992, de la SVS, no era procedente que la Junta aprobara realizar el pago del dividendo propuestopor el Directorio distribuir a partir del día 30 de abril de 2015, por lo que el Directorio se reunió extraordinariamente el día 17 de abril en curso, adoptando acuerdo de rectificación de la fecha referida, y de proposición a esta Junta como fecha a partir de la cual se realice el pago del Dividendo que esta misma Junta apruebe distribuir, **a partir del día 11 de Mayo de 2015**, que es la fecha que en definitiva se sugiere aprobar.

No existiendo mayores comentarios al respecto, por aclamación y por la unanimidad de los asistentes, la Junta aprueba lo siguiente: a) proceder a la distribución propuesta y el pago de un dividendo de **\$152,11563125** por acción, que representan el 60% de las utilidades distribuibles del Ejercicio 2014, y que estará a disposición de los señores accionistas para pago **a partir del día 11 de Mayo del año en curso** en cualesquiera de las oficinas y sucursales del Banco Santander – Chile; y b) Asimismo, se da por aprobado que el 40% restante de las utilidades del ejercicio 2014 sea destinado a incrementar las reservas de la sociedad en los términos expuestos. Se deja constancia que el saldo final de la cuenta de patrimonio, una vez distribuida la utilidad señalada, ascenderá a la suma de **\$969.983.696.958**.

#### **6.- TERCER PUNTO DE LA TABLA. DETERMINACIÓN DE LAS REMUNERACIONES DEL DIRECTORIO.**

El Presidente señala que a continuación corresponde a la Junta pronunciarse acerca de las remuneraciones del Directorio para el Ejercicio 2015. Explica que durante el ejercicio 2014 los directores no recibieron dietas ni honorarios por su actuación como tales en concordancia con lo aprobado en la Junta Ordinaria de Accionistas del 23 de abril de 2014. Luego, propone a la Junta en este punto mantener lo anterior, esto es, no pagar a los señores directores remuneraciones por el cargo de director en el ejercicio 2015, sin perjuicio de las sumas que pudieren pagárseles por asesorías específicas en materias de sus respectivas especialidades.

Ofrecida la palabra a los accionistas asistentes, por aclamación y unanimidad se acordó la aprobación de la propuesta de no pagar a los señores directores remuneraciones por el cargo de

director en el ejercicio 2015, sin perjuicio de las sumas que pudieren pagárseles por asesorías específicas en materias de sus respectivas especialidades.

## **7.- CUARTO PUNTO DE LA TABLA. DESIGNACIÓN DE AUDTORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO 2015.**

El Presidente expone que continuando con el orden de la tabla corresponde a la Junta nombrar una firma de auditores externos de acuerdo con las normas legales, con el objeto de informar el balance general y EE FF, y cumplir lo dispuesto por la ley y artículo Vigésimo de los Estatutos sociales, en lo tocante al ejercicio del año 2015, tanto de la Compañía como de sus Filiales.

Explica además, que para los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley N° 18.046 y Oficios Circulares N° 718 del 10 de febrero de 2012 y N° 764 del 21 de diciembre de 2012 y Oficio Ordinario N° 20783, de fecha 13 de septiembre de 2013, todos de la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS), la Sociedad invitó a las empresas auditadoras más relevantes del país, que por su tamaño, prestigio y presencia, fueran capaces de afrontar la auditoría de la Compañía y de sus filiales, a fin de que presentasen sus propuestas que permitieran determinar o priorizar la entidad más idónea para esas labores.

Las empresas invitadas por escrito fueron **KPMG Auditores Consultores Ltda. (KPMG)**, **PriceWaterhouseCoopersChile (PwC)**, **Ernst & Young Ltda. (EY)**, y **Deloitte Auditores y Consultores Ltda. (Deloitte)**, para que hicieran llegar sus propuestas de servicios profesionales. La fecha límite de recepción de las propuestas fue el 10 de abril de 2015.

De las compañías invitadas, las 3 primeras nombradas se excusaron por escrito por considerar la existencia actual y potenciales conflictos de independencia con motivo de servicios suministrados al Banco Santander y a otras empresas del Grupo Santander, tanto en Chile como en el extranjero.

En cuanto a la propuesta de la firma **Deloitte Auditores y Consultores Limitada** el monto de los honorarios que propuso ascienden a la suma de UF 1.735 unidades de fomento, por la auditoría de la Compañía y sus filiales.

En sesión de fecha 15 de abril en curso, el Directorio acordó proponer a esta Junta mantener la firma Deloitte Auditores y Consultores Limitada, quienes auditaron los EE FF correspondiente al Ejercicio 2014, teniendo en cuenta para ello lo siguiente:

1) **Deloitte** fue la única empresa de auditoría que hizo entrega de un completo dossier con el detalle de los servicios que puede ofrecer -en que se presenta a la firma y los profesionales que estarían a cargo de la auditoría-; así como la metodología de auditoría, consistente “en un enfoque de auditoría global, racional y eficaz, basado en un análisis objetivo de los riesgos y en un entendimiento del negocio 360°, denominado “Audit Approach”, cuyas principales características se basan en el liderazgo del socio, equipo multidisciplinario, focalización, interacción, anticipación y cero sorpresas, dinamismo y soporte tecnológico global; incluyendo un programa anual de trabajo con el detalle de las visitas, planificación y control interno; y la estimación antedicha de sus honorarios.

2) **Deloitte** explica tener implantado un sistema de control interno para asegurar la independencia con respecto a sus clientes de auditoría, incluida la Compañía y que no tiene incompatibilidad alguna de acuerdo con el artículo 242 de la Ley 18.045 y demás normativa internacional aplicable en esta materia.

3) El buen desempeño profesional que ha tenido esta firma de auditores en trabajos anteriores realizados la Sociedad y Filiales, con especial énfasis en su independencia en los análisis; y que ha aprobado satisfactoriamente las revisiones de organismos internacionales como el PCAOB (órgano supervisor de empresas de este tipo);

4) El prestigio de **Deloitte** en el mercado, cuyo trabajo profesional no ha sido cuestionado en Chile ni en el extranjero;

5) Las horas de trabajo que ha comprometido en la ejecución de sus servicios;

6) El hecho de que conforme a la propuesta planteada por la empresa de auditoría, este año corresponde cambio del socio a cargo de la auditoría, lo que constituye una práctica internacional aceptada para mantener la independencia de la firma auditora;

7) Por último, los honorarios que se nos han propuesto son razonables, considerando los valores de mercado para empresas de tamaño similar al nuestro y que además no presentan variación significativa respecto de lo propuesto el año pasado.

Por los motivos y fundamentos recién desarrollados, el Directorio ha aprobado proponer a esta Junta la designación de **DELOITTE AUDITORES Y CONSULTORES LIMITADA** para

efectuar la auditoría externa de Santander Chile Holding S.A. y sus filiales para el Ejercicio 2015.

El Presidente ofrece la palabra a los señores accionistas y sin que ninguno hiciera uso de ella, se da por aprobada por la unanimidad y por aclamación la designación de la firma **DELOITTE AUDITORES Y CONSULTORES LIMITADA** como auditores externos de la Compañía para el ejercicio 2015, de acuerdo a la priorización efectuada por el Directorio.

#### **8.- QUINTO PUNTO DE LA TABLA. OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.**

El Presidente explica que a continuación corresponde dar a conocer a esta Junta los actos y contratos que la sociedad ha celebrado con partes relacionadas, entendiendo por tales a las personas vinculadas con la propiedad o gestión de la sociedad.

Explica que el detalle de estas operaciones en el ejercicio del año 2014, consta en la Nota 12 de los estados financieros consolidados de la sociedad. Se deja constancia que todas estas operaciones se han realizado en condiciones de mercado y cumpliendo con las normas que las rigen.

#### **9.- SEXTO PUNTO DE LA TABLA. OTRAS MATERIAS QUE SEAN DE INTERES SOCIAL Y DE COMPETENCIA DE ESTA JUNTA.**

El Presidente ofrece la palabra a los accionistas sobre cualquier otra materia que sea competencia de esta Junta, sin que se manifestara interés al respecto.

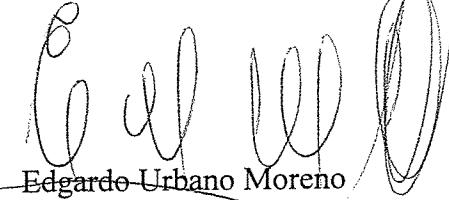
#### **10.- REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.**

Asimismo, la Junta, apropósito del Presidente y por la unanimidad, acordó facultar a los señores Raimundo Monge Zegers, Gonzalo Aguirrebeña, Edgardo Urbano Moreno y a quien preside esta Junta, para que actuando separada e indistintamente, procedan a reducir a escritura pública el todo o las partes pertinentes del acta de la presente junta, una vez que la misma se encuentre firmada por las personas designadas al efecto.

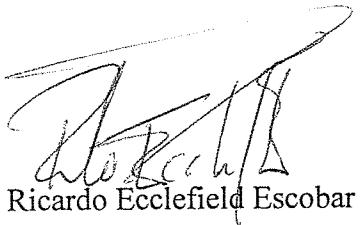
Habiéndose tratado todos los puntos de la convocatoria de la presente Junta, y no habiendo otras materias que tratar y propias de la junta ordinaria de accionistas, el Presidente agradece nuevamente la asistencia y da por concluida la Junta, siendo las 16:30 hrs.



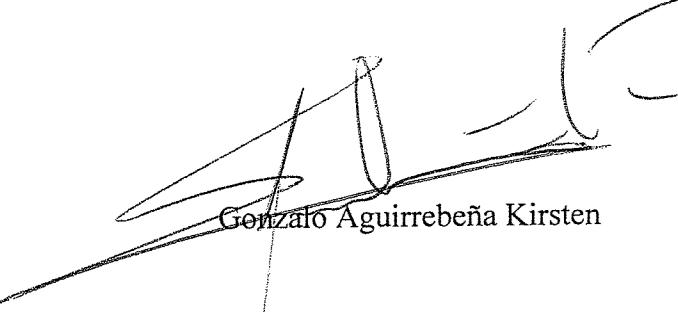
Juan Pedro Santa María Pérez  
Vicepresidente



Edgardo Urbano Moreno



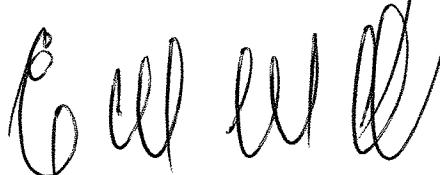
Ricardo Ecclefield Escobar



Gonzalo Aguirrebeña Kirsten

Raimundo Monge Zegers  
Gerente General

En mi calidad de apoderado especialmente designado  
el efecto en reunión extraordinaria del Directorio, cele-  
brada el 17/04/2015, en ausencia del Gerente Gene-  
ral, certifico que esta copia está conforme con su  
original. Sanhage 12/05/2015. —



12 Edgardo Urbano Moreno  
Apoderado Ad-hoc